ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 01/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA TALLER Y AUTORRESPUESTOS MITSUBISHI EN EL MARCO DE LA CD Nº 01/2013´´CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMIONETAS, CAMIONES Y AMBULANCIAS PARA LA XIII REGION SANITARIA – AMAMBAY ID Nº 259.170

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 606 /2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **TALLER Y AUTORRESPUESTOS MITSUBISHI** Domiciliada en la calle Avda. Carlos Antonio López y Benjamín Aceval de la Ciudad de Pedro Juan Caballero Republica del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARIA BEATRIZ RESQUIN LARREA** con cedula de Identidad Nº 780.694, la que en adelante se le llamara la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 01/2013 para la **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, Camiones y Ambulancias para XIII Región Sanitaria - Amambay " - con ID 259.170**. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante Memorándum DCG-S1 Nº 80 de fecha 30 de Diciembre de 2013, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, respecto a la necesidad de extensión de la Vigencia del Contrato, en el Marco de la CD Nº 01/2013- ´´Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo´´ para la XIII REGION SANITARIA - AMAMBAY con ID Nº 259.170.

Que, la Firma ´´TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI ``, ha otorgado mediante nota su conformidad para la ampliación de la Vigencia contractual hasta el 31 de Julio de 2014.

Que, así mismo las nuevas autoridades en el Ministerio de Salud asumieron funciones en fecha 21 de Agosto de 2013 han dictado la Resolución S.G. Nº 29/2013 POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS.

Que dicha reestructuración conllevo a una profunda modificación en los procedimientos internos de la Institución, que además de la suspensión ordenada por la Circular DNCP Nº 16 de fecha 11 de Julio de 2013, produjeron un retraso mayor en la continuidad de los diferentes procesos licitatorios.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 509 /2013 de fecha 30 de Diciembre de 2013.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 606 de fecha 30 de Diciembre de 2013, Aprueba la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 01/2013 firmado en el marco de la CD Nº 01/2013 ¨CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMIONETAS, CAMIONES, Y AMBULANCIAS PARA LA XIII REGION SANITARIA - AMAMBAY´´ en cuanto a EXTENSION de LA Vigencia Contractual hasta el 31 de Julio de 2014.

Taller y Auto repuestos Mitsubishi

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan y aprueban la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 01/2013 en cuanto a la Extensión de la Vigencia Contractual hasta el 31 de Julio del 2014.

Todas las demás clausulas del Contrato principal, permanecen vigentes e invariable

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2013.

Sra. María Beatriz Resquin Larrea
CONTRATISTA
Taller y Auto repuestos Mitsubishi

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
Dr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE